

Sesion de la Diputacion
prova^l del dia 6 de Mayo de 1878

Se aprueba el acta

Se agrega el pueblo
de Otara al de Orae-
ta.

Para el expediente sobre
agregacion del ayunt.
de Guevara á Hitoria
á informe del primero

En la Ciudad de Victoria
y Sala de Juntas de la Dipu-
tacion siendo las tres de la tarde, del dia seis
de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reu-
nidos bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D.
Benito Maria de Vivanco los mismos res.
Diputados que concurrieron a la sesion
anterior, se leyó el acta de ella y fue aprobada.
Entrando en el despacho ordinario de
los asuntos se trató lo siguiente.

Dada cuenta del Expediente inco-
so á instancia de D. Cayetano Heredia uni-
co vecino del pueblo de Otara, Distrito
Municipal de Barrumdia pidiendo su
agregacion al de Oraeta, la Diputacion vis-
to el informe evacuado por el Ayunt.
de Barrumdia con fecha ocho de Febrero
último; Vista el acta levantada por
ambos Concejos en veinti cuatro de igual
mes, y el artículo 7.^o de la Ley Muni-
cipal vigente: y Considerando: 1.^o Que existe
conformidad entre los interesados; y 2.^o Que
es de mutua conveniencia la agregacion
solicitada, vino en acordar como se pue-
de por el Concejo de Otara en su instan-
cia de veinti uno de Enero último, todo
sin perjuicio de los derechos de propie-
dad y servidumbres publicas y priva-
das existentes.

El expediente instruido á instan-
cia del Ayunt.^o de Guevara solicitando
su agregacion al de Victoria u otro de
los contiguos; se acordó fuese al solici-

Culto y clero catedral; se
aprueba el recurso pidiendo
sea de abono por el gobl.

Se restablecen los Artículos
11 y 20 de la Ordenanza de
carreteras

Que se instruya expediente
con motivo de la reclama-
cion de D. Felipe Madina

Sociedad de seguros: se
adoptan algunas dispo-
siciones

lante para que esponga en vista
de lo manifestado por el de la Capital.

Se dio lectura al recurso elevado
al E. S. Presidente del Consejo de Minis-
tros en union de las Diputaciones de
Bizcaya y Guipuzcoa, pidiendo que desde
1º de Julio próximo sean de cuenta del
Estado los gastos de culto y clero cate-
dral, y la Diputacion quedó enterada.

Fue aprobado el acuerdo de
la Comision permanente de veinte
seis de Abril último restableciendo los
artículos 11 y 20 de la Ordenanza pro-
vincial de carreteras.

Igual aprobacion merecieron
los informes de la Comision de Intere-
ses generales emitidos, uno en la ins-
tancia de Felipe Madina en el
que se propone sea reconocido el hijo
que dice ser sordo-mudo, para que en
vista de su resultado instruya la
Comision provincial el oportuno
expediente, y el otro en la "Memoria
sobre el estado de la Sociedad de segu-
ros contra incendios," cuya parte dis-
positiva comprende los dos parti-
culares siguientes:

- 1º Que se oficie a los comisionados de
Distrito manden a la Diputacion un
estado de los fondos que hayan recau-
sado y conserven en su poder, asi
que de las cantidades que abunden los
socios comprendidos en aquellos; y
- 2º Que si requeridos extraoficialmente

Se pago tanto los Comisionados como los socios particulares que se hallen en descubierta de las cantidades recaudadas por aquellos y hayan devengado contra estos no lo realizasen en el termino que se les designe, se acuda á los tribunales ordinarios, para que así lo verifiquen.

Se encomiendan
varios asuntos a la
Comision de Hacienda

1 Pasaron á la Comision de ha-
cienda, la instancia del Ayunt.^o
y vecinos de Sn Roman de Campezo
quejándose del reparto de contribu-
cion últimamente girado. El Oficio
del Exmo. Ayunt.^o de Vitoria trasla-
tando un acuerdo del mismo en que
se pide, se fijen diez y siete ^{mil} mue-
cientas setenta y siete pesetas la cuota de
la contribucion industrial en lugar
de las veinte nueve mil nuevecientas
sesenta y dos con dos céntimos que se le
impuso; y la mocion de la Comi-
sion permanente, sobre Estadística, pero
esta solo á los efectos de las gratificaciones
que en la misma se indican.

Pasan otros a informe
Scha de Intereses genera-
les.

A la Se Intereses generales para-
ron. La instancia de D. Pedro Landa-
huri vecino de Lerama pidiendo se obligue
a su convecino D. Manuel Landakuri a
que acepte el cargo de regidor para el
que ha sido nombrado o se le releve
de dicho cargo al recurrente. La mo-
cion de la Comision permanente sobre
reposicion de las arcas de misericordia,
y otra de la misma Comision sobre

mulidad de los contratos otorgados por los Ayuntamientos ante Notarios Sustituidos se fe publica en virtud de Real Decreto de 5 de Junio de 1875.

A la Comision de
montes

Y a la de Montes y Caminos, el oficio del Exmo. Ayunt. de esta Capital, sobre las atribuciones del municipio de Vitoria en sus montes.

Reglamento de estadística
queda sobre la mesa el pro-
yecto.

Finalmente se dio cuenta del proyecto de Reglamento de estadística, acordandose quede sobre la mesa para que los tres Diputados puedan examinarlo.

Con lo que se levanto la sesion de cuyo resultado se estende la presente acta que firma I. E. con todos los Diputados asistentes de que como Secretario certifico.

Benito M. de Vivanco

M. de Alava

Mariano Vitoriano

Marcial Martinez

Porruo Quintana

Gregorio Herran Pedro del Zate

Joa. G. Alava

M. J. Oyarzun

Eusebio del Guerno

Juan Díaz de Zavala

Pablo Ruiz de
Aldobro

Benito Delgado

Nicolas Moreno de
Monroy

Teleforo Becerra

Camilo Balanzategui

José Ignacio Scherzer

Nicolas Ruiz de
Munain

Arturo de la Cuesta

Juan Leon Ruiz
de Larrea

Guillermo de Montoya